

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE  
CONSEJO CONSULTIVO

**Opinión sobre el Concurso del FPA “Concurso  
Proyectos Sostenibles”.**

**Acuerdo N°11/2016**

**Santiago, 22 de noviembre de 2016**

En la sesión ordinaria del día 22 de noviembre de 2016, del Consejo Consultivo del Ministerio del Medio Ambiente, presidida en esta ocasión por el Ministro del Medio Ambiente Subrogante, señor Marcelo Mena Carrasco, y con la asistencia además de los consejeros señoras y señores, Humberto Díaz Oviedo, Alicia Esparza Méndez, Guillermo Espinoza González, Susana Jiménez Schuster y Paulina Riquelme Pallamar, se acordó emitir la siguiente opinión sobre el Concurso del Fondo de Protección Ambiental “Concurso Proyectos Sostenibles”.

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley N°19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente y en el artículo 8 letra c) del Reglamento del Consejo Consultivo, aprobado por el D.S. N° 25, de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministro del Medio Ambiente ha solicitado al Consejo Consultivo su opinión sobre el Concurso del FPA “Concurso Proyectos Sostenibles”.

Que luego de debatirse sobre el tema, y formularse opiniones y observaciones por parte de cada consejero, las que constan en el acta, el Consejo formula opinión respecto a la propuesta mencionada.

**SE ACUERDA:**

El Consejo Consultivo acuerda por unanimidad de los presentes que las observaciones y opiniones vertidas por cada uno de los consejeros durante la sesión respecto de esta materia, sean tenidas como la opinión del Consejo Consultivo sobre el Concurso del FPA “Concurso Proyectos Sostenibles”, las que se transcriben a continuación:

“La consejera señora Esparza consulta por la exigencia de postular por medio del portal electrónico del Ministerio a los concursos del FPA, lo que no considera las limitaciones de algunas personas, en particular las de tercera edad. Además de aquellas organizaciones que no poseen acceso a la alfabetización digital”.

“El consejero señor Díaz propone que la plataforma de acceso al FPA sea más amigable y consulta por la situación de las organizaciones que no pueden presentar boletas de garantía.”

“La consejera señora Riquelme sugiere que se realice una evaluación ex post del FPA ya que es importante evaluar el sistema completo. Se sugiere además socializar las experiencias positivas que el FPA ha posibilitado durante estos años.”

“La consejera señora Jiménez indica que es necesario que se implemente un seguimiento a estos proyectos a fin de conocer el desempeño de los recursos públicos destinados a los mismos.”



**Paulina Riquelme Pallamar**  
**Secretaria del Consejo**